



OFICIO ID Nº 31639757/2025

Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones. 15 de Diciembre de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Bº CRISTO REY - CHAC. 32-33

POSADAS * MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “EXPTE.Nº 28325/2025 LESCH JORGE ENRIQUE y Wejdman Lidia Erica S/DIVORCIO” que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, a cargo del DRA. EDELMIRA SALVI, Juez de Familia, Secretaría nº3, sito en Av. 25 de Mayo Nº 1005, de esta Ciudad de Aristóbulo del Valle, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que procedan a tomar razón del Divorcio decretado entre los **Sres. WEJDMAN LIDIA ERICA -DNI Nº 26.922.466 y LESCH JORGE ENRIQUE -DNI Nº 22.317.687**, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al TOMO 1, ACTA 57, AÑO 2000. La Sentencia que así lo dispone en su parte pertinente dice: *“Aristóbulo del Valle, Misiones, 11 DE DICIEMBRE de 2025. Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... FALLO: I.- I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. LESCH JORGE ENRIQUE -DNI Nº 22.317.687-con domicilio real en Calle 10 de*

Diciembre S/N de la localidad de Aristóbulo del Valle Misiones; y WEDJMAN LIDIA ERICA - DNI Nº 26.922.466-, ambos con domicilio real en Calle 10 de Diciembre S/N de la localidad de Aristóbulo del Valle Misiones; DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL DISOLVIÉNDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la presentación de la presente demanda, art. 475 inc. c) del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIÉNDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación).(... II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. LESCH JORGE ENRIQUE -DNI Nº 22.317.687- y WEDJMAN LIDIA ERICA -DNI Nº 26.922.466- inscripto en el TOMO 1, ACTA 57, AÑO 2000; Aristóbulo del Valle y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO (...) *COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-*

Nro. ID Documento: 31381548. Tipo Documento: SENTENCIA. Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1. ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE. Secretaría: 3. Nro. de Expediente: 28325/2025. Designación: LESCH JORGE ENRIQUE Y WEJDMAN LIDIA ERICA S/DIVORCIO. Fecha de Registro: 11/12/2025. Hora de Registro: 11:02:11. Número de Protocolo: 663/2025. Usuario Firmante: EDELMIRA SALVT"

Saludo a Ud. Atentamente.

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Mariel
Date: 2025.12.15 09:22:03 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática